

MONUMENTO A S.M. EL REY D. ALFONSO XII,

*EL PACIFICADOR*¹

José Luis Lindo Martínez

A la niña Rocío Albacete Reche

El monumento a S.M. el Rey D. Alfonso XII, erigido en la Plaza de la Constitución del Real Sitio y Villa de Aranjuez a finales del siglo XIX, es el reconocimiento de un pueblo a la actitud de un Monarca que supo estar a su lado en momentos difíciles.

INTRODUCCIÓN

A comienzos de 1855 el cólera morbo visitó por primera vez Aranjuez. Era Alcalde el liberal Gavino Ruiz. A mediados de la década de los años cincuenta de ese siglo, el Real Sitio contaba con dos médicos titulares, José Vázquez y Pío Gavilanes².

El 30 de mayo de 1855, día del Patrón San Fernando, y jornada grande del Real Sitio, se manifestaba el primer brote de la enfermedad, pues se notifica que “uno de los médicos titulares de Aranjuez fue llamado a las Caballerizas Reales, donde halló a la esposa de un palafrenero³ con todos los síntomas del cólera morbo”⁴.

El día 17 de julio, este Regidor daba cuenta a la Corporación de una invasión colérica, pidiendo que se socorriese a los afectados con los fondos destinados al apartado de sanidad. El Pleno acordó que se diese a los enfermos desprovistos de los medios necesarios, sanguijuelas para combatir la enfermedad⁵.

¹ RIOS MAZCARALLE, M. *Diccionario de los Reyes de España*. Tomo II (1474-1996), p. 17. “Casa de Borbón. Alfonso XII, el pacificador. 1874-1885. Hijo de Isabel II”.

² AMAj (Archivo Municipal de Aranjuez). Pleno día 20 de octubre de 1854. Sgn. Caja 762/16. Pío Gavilanes ya era medico desde el día 20 de octubre de 1854 cuando fue elegido por la Corporación presidida por el liberal Favián Fernández.

³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. “Palafrenero: En las caballerizas reales, picador, jefe de la regalada, que tenía de la cabezada el caballo cuando montaba el rey”.

⁴ PACHECO TRACEÑO, Nuria. “Epidemia del cólera morbo asiático en el siglo XIX en el Real Sitio de Aranjuez”. *2º Cuadernos de Historia de Aranjuez*. Aranjuez. Edit. Ilmo. Ayuntamiento. 1986. p. 54.

⁵ AMAj. Pleno día 17 de julio de 1855. Sgn. Caja 762/17.

La epidemia colérica duró poco tiempo, pues dos meses después, se daba cuenta de que “en el día ayer [16 de septiembre] se había celebrado un Tedeum en acción de gracias al Todo-Poderoso por la desaparición de la epidemia”⁶.

Transcurrida esta época negra, familias enteras habían quedado desmembradas por la pérdida de alguno de sus familiares o bien afectados por esta terrible enfermedad.

I.- LA RESTAURACIÓN

En 1876, el Rey D. Alfonso XII llegaba a España al frente de sus tropas, había comenzado la Restauración, consiguiendo su propósito de pacificar la nación. “Ahora sí, ya podía ser el rey de todos los españoles como él deseaba”⁷. Anteriormente, en la Navidad de 1872, el Monarca había conocido a M^a. de las Mercedes de Orleans, hija de los duques de Montpensier. Como resultado de aquel encuentro surgió el amor entre ambos, el cual fructificó en matrimonio que contrajeron el día 23 de enero de 1878⁸. El Consistorio ribereño era regido en aquellos tiempos por el médico monárquico Juan Richer Turión. En ciernes de celebrarse la boda real, el día 10 de enero de 1878, el Pleno de la Corporación trataba, aunque la situación era delicada, celebrar los esponsales de la pareja. Conjuntamente se intentaba paliar en lo posible el hambre reinante en las capas sociales medias y bajas. Tras el debate oportuno, los munícipes acordaban distribuir quinientos bonos de pan a los pobres, levantar un arco entre la

⁶ AMAj. Pleno día 27 de septiembre de 1855. Sgn. Caja 762/17.

⁷ RIOS MAZCARALLE, *opus cit.*, pp. 24-25.

⁸ GONZÁLEZ-DORIA, Fernando. *Las Reinas de España*. Edit. Trigo Ediciones S.L. San Fernando de Henares (Madrid).1999, p.542. “A las doce del mediodía Alfonso XII y Mercedes de Orleans se convertían en marido y mujer ante el altar mayor de la basílica de Atocha. El paso del fastuoso cortejo, regresando al Palacio Real, fue saludado en más de una esquina por rondallas que cantaban con aire de jota: ‘Quieren hoy con más delirio a su Rey los españoles, pues por amor se han casado, como se casan los pobres’”.

Ibidem, p. 544-545. María de las Mercedes de Orleans y Borbón, falleció a las doce y diez minutos del día 26 de junio de 1878, como consecuencia del padecimiento de una enfermedad indudablemente de origen tuberculoso.

estación de ferrocarril y el Palacio Real, e iluminar la fachada de la Casa Ayuntamiento⁹. Asunto que se trató de nuevo el 17 de enero en que:

“Acordaron también establecer una cucaña, con dos lotes para cada uno de los expresados días. Consistiendo los del primero [día], en un jamón y un corte de vestido para el primer premio, y una faja con dos docenas de chorizos para el segundo. Para el segundo día, que consista el primer lote en un capón y un sombrero y el otro [premio] en cuarenta reales [diez pesetas] en metálico”¹⁰.

II.- SEGUNDO CASO DE CÓLERA

Años después, siendo Regidor el monárquico Rafael Almazán García, la situación social seguía difícil, y de nuevo se agravaba con la aparición de otra epidemia colérica. El testimonio de un vecino del Real Sitio, recogido en un periódico de la época, daba cuenta de cómo había podido comenzar esta epidemia.

“El mismo día en que se presentaron los primeros casos hubo una fuerte tempestad con lluvia copiosísima; después se levantó un viento huracanado. Algunas horas



más tarde volvió a llover mucho, y de nuevo se levantó un viento que soplaba con gran violencia. Casi de repente todos los vecinos notaron un olor insoportable y desagradabilísimo, por lo que las familias tomaron la precaución de cerrar ventanas y balcones. En el Casino, que estaba bastante concurrido, se percibió el mismo olor, y momentos después varios socios se retiraban indispuestos. Estos fueron los primeros

⁹ AMAj. Pleno día 10 de enero de 1878. Sgn. Caja 949/4.

¹⁰ AMAj. Pleno día 17 de enero de 1878. Sgn. Caja 949/4.

casos. Al siguiente día ya imperaba la epidemia con todos sus horrores. Desde entonces ha crecido con una rapidez y con intensidad aterradoras”¹¹.

Otras fuentes periodísticas de ámbito internacional, como *L'Independance Bétge* de Bruselas, señalaba por medio de su corresponsal en Madrid, que la epidemia que comenzaba a reinar en el Real Sitio, posiblemente no era un verdadero cólera morbo asiático, sino fiebres perniciosas ocasionadas por emanaciones palúdicas. Y rememoró la epidemia ocurrida en España a mediados del siglo XVI, y que presentó caracteres y síntomas semejantes a los que se observaban en los enfermos de Aranjuez.

El doctor Cisneros, que intervino en la lucha contra la epidemia, dice que el primer caso se produjo el 16 de junio, y correspondió a un hombre de sesenta años que se dedicaba a las faenas del campo en la zona denominada Las Infantas. “Este hombre procedía, según nos aseguraron, de la huerta de Murcia, de donde había salido algunos días antes huyendo del cólera, que a la sazón hacía grandes estragos en aquel punto”¹².

El primer caso de muerte por cólera morbo que se manifestó en Aranjuez, se produjo en el Hospital Patrimonial de San Carlos el 17 de junio de 1885. Se llamaba José Antonio González Nuñez¹³, era un jornalero de sesenta años, natural de Fuensanta (Albacete). Estaba accidentalmente en Aranjuez y era el mismo que describía Cisneros. Al día siguiente de este óbito, y catorce antes de que se produjera la inesperada visita del Monarca Alfonso XII al pueblo de Aranjuez, el Regidor Almazán y el Pleno de la Corporación acordaban, previo informe de la Junta de Sanidad, y después de intensas gestiones sobre la ubicación de un Hospital en Aranjuez para coléricos, solicitar a la Real Casa el emplear la Casa de Marinos como hospital circunstancial. Asimismo, ante la previsión de que la epidemia incrementase, se acordaba también “para la habilitación

¹¹ BN (Biblioteca Nacional). *La Ilustración Española y Americana*. Año 1885. pp. 2-6.

¹² CISNEROS SEVILLANO, Juan. *Apuntes de la Epidemia de Aranjuez en 1885*. Edit. Escuela Tipográfica del Hospicio. Madrid 1886, p. 15.

circunstancial de este Hospital, la compra con cargo al erario público de las tablas necesarias para la creación de camas hospitalarias”¹⁴. Dicha casa para hospital se le concedió¹⁵⁻¹⁶.

La segunda persona que engrosó la lista de fallecidos fue Teodoro Adanís, el día 20 de junio; de profesión pastor y natural de Mora de Toledo. Estaba domiciliado en Las Infantas, en el término de Aranjuez. Falleció en el Hospital Provisional de la Plaza de Toros¹⁷. Se sospecha que el foco de la epidemia había comenzado en aquel lugar. Debemos de señalar que este lugar era fundamentalmente para la tropa y guarnición acantonadas en Aranjuez, también atacados por la epidemia.

Estas dos personas que abrieron la larga lista epidémica eran foráneas, pero pronto fallecieron otras del Real Sitio; las dos siguientes fueron: el día 26, Romualda Mendoza López, domiciliada en la calle San Antonio 91, vecina que dejaba un niño de corta edad, y del que –según consta en el acta de defunción– no se supo su nombre¹⁸. El segundo de los casos, alcanzado por la epidemia fue el antiguo Regidor y médico cirujano, Juan Richer Turión, que falleció el día 27, habiendo luchado profesionalmente desde los comienzos contra este mal¹⁹. El Regidor Almazán, hijo político de Richer, fue quien dio cuenta del suceso al Juzgado Municipal²⁰.

Con respecto a Richer, Ángel Sánchez-Guzmán, cuenta la siguiente anécdota ocurrida antes del óbito del médico. “Un vecino y amigo encontró sentado al médico en el Jardín de la Isla y le preguntó: ¿Que hace Ud. aquí D. Juan? El médico le contestó

¹³ JMAj (Juzgado Municipal de Aranjuez). Acta de defunción de José Antonio González Nuñez. Día 18 de junio de 1885. n.º. 247. folio 248.

¹⁴ AMAj. Pleno día 18 de junio de 1885. Sgn. 1.225 L. p. 160.

¹⁵ AGP (Archivo General de Palacio). Secc. Aranjuez. Caja 14.447. Oficio de 18 de junio de 1885. Fecha de entrada. 19 de junio de 1885. Ofic. 76. n.º. A/13. Del Administrador del Real Sitio de Aranjuez al Intendente General de la Real Casa y Patrimonio en Madrid.

¹⁶ *Ídem*. Oficio de 20 de junio de 1885. Ofic. 82. n.º. Sr. Varela. A/13. De la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio en Madrid al Administrado del Real Sitio de Aranjuez.

¹⁷ JMAj. Acta de defunción de Teodoro Adanís. Día 21 de junio de 1885. n.º. 252. Folio 253.

¹⁸ JMAj. Acta de defunción de Romualda Mendoza López. Día 27 de junio de 1885. n.º. 263. Folio 264.

¹⁹ CISNEROS SEVILLANO, *opus cit.*, p. 18.

humorísticamente: Esperando al Cólera”. Días después, Richer fallecía del ataque colérico. A pesar de esa situación, el que posteriormente sería sacristán-organista de la Capilla de Palacio, Francisco Moraleda, “cuando todos huían aterrados de Aranjuez [...] en el periodo álgido de la epidemia tuvo la humorada y valor de venir a casarse a Aranjuez”.

A partir de estos primeros fallecimientos, la muerte fue desgraciadamente la nota predominante en calles, casas y hospitales (Casa de Marinos, Hospital de San Carlos y Plaza de Toros). Así las cosas, cuando la epidemia se produjo en Aranjuez, el Gobernador comunicó a S.M. que había 230 atacados y 193 defunciones, no haciendo otro comentario que: “¡Pobre Aranjuez, que desgracia tan grande!”.

“El Monarca mandó numeroso personal médico y practicantes, dirigidos por el Dr. Cisneros, así como Hermanas de la Caridad para asistir a los coléricos, todos voluntarios pues a nadie se le obligaba a ir a un sitio de donde difícilmente salían con vida, pues siendo reducidísima la población, porque todos los que pudieron huyeron de Aranjuez, diariamente se registraban alrededor de cien defunciones, no viéndose por las calles más que los muertos que transportaban en carros, muriendo a las pocas horas de ser atacados los más robustos, pues este mal lo mismo se ensañaba en enfermos que en sanos, débiles o fuertes, ricos o pobres”²¹.

Alfonso XII, cuando alcanzó la epidemia su álgida situación, desafiando la opinión de quienes estaban en contra, el día 2 de julio de 1885, se presentó de improviso en el Real Sitio. Ya en Aranjuez, el Monarca se dirigió desde la estación al Hospital Civil, enclavado en la Casa de Marinos. Después se desplazó al Hospital Militar en la Plaza de Toros, donde visitó a los coléricos, enterándose de las condiciones que ofrecía este edificio, y exteriorizando frases de consuelo y cariño. Aunque los soldados estaban

²⁰ JMAj. Acta de defunción de Juan Richer Turión. Día 28 de junio de 1885. n.º. 283. Folio 283.

²¹ SÁNCHEZ-GUZMÁN RODRÍGUEZ. Ángel. *Memorias*. 1882-1920 (inédito).

en condiciones críticas, estos, apenas supieron de la presencia del Rey, se levantaron como si una fuerza superior les animara. El pueblo de Aranjuez, al tener noticia de la presencia del Monarca salió a su encuentro a las calles, reanimándose el espíritu público. Después de almorzar, D. Alfonso se dirigió al Cuartel de Infantería y visitó casas de particulares, también dispuso que en el Palacio Real se alojaran los soldados, ya que había necesidad de sacar de los cuarteles para evitar las aglomeraciones de enfermos. Visitó, asimismo, el Convento de San Pascual; casi todas las monjas habían caído enfermas y fallecido varias de ellas desde que empezara la epidemia.

“A causa del cólera, que tantos estragos hizo en Aranjuez, fallecieron, desde el 30 de junio al 12 de julio, doce religiosas, llegando a juntarse hasta tres de cuerpo presente en un mismo día. Terrible prueba fue aquella para la Comunidad de Aranjuez y para todas las demás, al verla en tanta tribulación. El agosto Monarca dio en ésta ocasión una nueva prueba de su gran caridad y de su afecto a mí venerada Madre [Sor Patrocinio] y a sus religiosas [...] Grandemente impresionado y enternecido salió Su Majestad del convento, dejando a las religiosas consoladas con sus bondadosas palabras, y socorridas, en sus apremiantes necesidades, con una limosna de mil pesetas”²².

El Rey conversó de nuevo con soldados enfermos, probó el rancho de los cuarteles, visitó casas particulares, distribuyó ayudas en metálico, dejando al final de la jornada en Aranjuez, dentro de la tristeza y la angustia, un sentimiento de consuelo. Su regreso a la capital, fue apoteósico, el pueblo entero de Madrid, encomió la actitud del Monarca.

El diario de la época de corte liberal, *El Imparcial*, dejó consignada que la visita del Monarca a la población ribereña, siendo presidente del Gobierno el conservador

²² DE JESÚS, María Isabel. *Vida Admirable de la Sierva de Dios Madre Patrocinio Franciscana*. Edic. Concepcionistas Franciscanas. Guadalajara. 1991, pp. 457-458.

Antonio Cánovas del Castillo, produjo la alianza de liberales y republicanos, ya que el mismo Gobierno estaba casi divorciado del trono. Según otros rotativos relevantes de la época, la visita del Rey era un hermoso rasgo de valor y de la caridad, ya que hasta los enemigos del trono lo aplaudieron. “Solo nueve españoles fueron indiferentes a aquel sentimiento público: los nueve Ministros”²³.

El Rey ordenó al reaparecido Administrador, que entregase a Almazán diez mil pesetas, como donativo “para contribuir al alivio de las desgracias que la epidemia esta causando en ese Real Sitio”²⁴. Pero como en aquellos momentos no existían fondos suficientes, el Administrador mandó un despacho al Intendente en Madrid para que envasen esta cantidad por ferrocarril. Ese mismo día, el departamento de caja del Palacio Real entregó en la estación de Madrid dos sacos con la cantidad demandada²⁵.

El clero tampoco estaba a salvo de la epidemia, de ello daba cuenta un despacho telegráfico remitido a Madrid, en el que se comunicaba que al estar atacado el 1º Teniente Cura, hacían falta más curas, ya que el segundo no podía con tanto trabajo. En otro despacho siguiente se comunicaba que el Capellán de San Antonio se ofrecía a sustituir al primero de ellos²⁶.

Por otra parte, también se atendía la deserción de empleados en aquellos momentos trágicos, como se observa el día 5 de julio, en el que el Rey, da orden de cesar al 1º oficial de la Administración Remigio Andrés, nombrando en su lugar a Miguel Didillón, con un sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales²⁷.

²³ BN. *El Imparcial*. 30 de mayo de 1897. [s.p].

²⁴ AGP. Sección de Aranjuez. Caja 14.477. Oficio fechado en Madrid el día 3 de julio de 1885.

²⁵ *Ibidem*. Oficio fechado el día 3 de julio de 1885 firmado por Pascual Torres.

²⁶ *Ibidem*. Gabinete Telegráfico del Real Palacio. Fechado el día 3 de julio de 1885.

²⁷ *Ibidem*. Oficio fechado en Madrid el día 5 de julio de 1885, de la Intendencia General del Real Palacio a la Administración en Aranjuez.

Un mes después, la epidemia colérica había cesado. Según el Doctor Cisneros, de las 1.671 personas atacadas por la enfermedad, habían fallecido 843, en una población de 7.532 habitantes según el último censo oficial²⁸.

El Regidor Almazán solicitó permiso a la Administración del Patrimonio para celebrar un Te Deum en acción de gracias por haber terminado la invasión colérica, la homilía se celebraría en la calle Chillones, propiedad de la Real Casa²⁹.

En cuanto al Monarca, pocos meses –el día 25 de noviembre de 1885– después de su visita al pueblo de Aranjuez, fallecía víctima de la tuberculosis³⁰. El Pleno del Consistorio ribereño de ese día fue suspendido por el Regidor Almazán³¹. El día 16 de diciembre, el Consistorio decidía costear, con cargo al erario público, los funerales por el alma del Rey, que se celebrarían en la iglesia parroquial de Alpajés, el día 22, a las diez de la mañana; acto al que fueron invitados personalidades y pueblo. En otro orden de cosas, se acordaba también trasladar el pilón que servía para abrevadero de animales en la plaza de Abastos “a la parte más baja de dicha plaza en el cuadro que hace ángulo con la calle del Capitán y la línea de casas llamada de la botica”³². En ese lugar se emplazaría más tarde el monumento del Monarca. El proyecto, sin embargo, no se llevaría cabo hasta nueve años después, posiblemente, debido a la precariedad existente en aquellos momentos en las arcas municipales.

III.- LA ESTATUA

²⁸ CISNEROS SEVILLANO, *opus cit.*, pp. 9 y 37. “Hombres 715, fallecidos 409; mujeres 956, fallecidas 434. Total invadidos 1671 y 843 fallecidos”.

²⁹ AGP. Sección de Aranjuez. Caja 14.477. Oficio fechado el día 29 de julio de 1885. Del Alcalde de Aranjuez al Intendente de la Real Casa. Rgto. de entrada el día 1 de agosto de 1885.

³⁰ DE LA CIERVA, Ricardo. *La otra vida de Alfonso XII*. Edit. Editorial Fénix. 2000, pp. 415-416. Dictamen suscrito por los Doctores Alonso Rubio, Santero y García Camisón, pero no desvelado al público de la enfermedad del Rey por razones de Estado, hasta después de la muerte. “Los infrascritos, doctores en la Facultad de Medicina, han reconocido en el día de hoy a S.M. el Rey y después de tener en cuenta los antecedentes todos de la enfermedad y apreciado, además, los síntomas que ofrece al presente, consideran que la enfermedad que en la actualidad padece es una tuberculosis aguda, que pone al augusto enfermo en grave peligro”.

RÍOS MAZCARALLE, *opus cit.* Tomo II (1474-1996), p. 31.

³¹ AMAj. Pleno día 21 de noviembre de 1885. Sgn. 1.125 L, pp. 270-271.

³² AMAj. Pleno día 13 de enero de 1886. Sgn. 1.125 L, p. 285.

En la sesión plenaria del día 5 de octubre de 1894, presidida por Almazán, el Pleno de la Corporación llegaba al acuerdo “en agradecimiento y como memorial de la visita hecha a esta población con motivo de la epidemia colérica el año 1885”³³ que se le erigiese una estatua al Rey en el centro de la plaza de la Constitución, emitiéndose los respectivos bandos convocando a los habitantes de Aranjuez a recaudar dinero para erigir la estatua al Monarca³⁴, y nombrándose además una comisión compuesta por el Alcalde y los Concejales Lafuente, Álvaro, y Lozano, para que practicasen las gestiones al efecto. También se aceptó la colaboración ofrecida por la entonces Asociación del Comercio la Agricultura y la Industria de este Real Sitio.

El escultor Eugenio Duque presentó dos proyectos a la Corporación: el primero de ellos muy costoso por la magnificencia y envergadura que ofrecía la imagen, que representa al Monarca en lo alto de un monolito labrado, sobre el frontal de éste el escudo Real grabado, y a los pies, la imagen de una mujer con dos pequeños que en conjunto simboliza la caridad³⁵. El segundo, más sencillo, que prefirió el Consistorio, dadas sus condiciones económicas, y es el que en la actualidad podemos contemplar en la plaza de la Constitución.

En el Pleno del día 20 de febrero de 1895, la Corporación acordaba solicitar al Ministro de la Guerra, “los broncees necesarios para fundir la estatua de Don Alfonso XII que se trata de instalar en la plaza pública del Mercado”³⁶. Bronce que acordó darle el Consejo de Ministros, al que previamente debía informarse del lugar donde convenía entregarse el bronce y asimismo hacérselo saber al fundidor de la estatua³⁷.

Dado que la recaudación popular no rendía los frutos necesarios, el Ayuntamiento acordó aportar 15.000 pesetas. También se acordó que la Comisión

³³ AMAj. Pleno día 5 de octubre de 1894. Sgn. 1.129 L, pp. 149-151.

³⁴ AGP. Sgn. 16.213/15. Circular de la Comisión Gestora.

³⁵ AGP. Sección de Aranjuez. Proyecto de Monumento para el Rey Alfonso XII.

³⁶ AMAj. Pleno día 20 de febrero de 1895. Sgn. 1.130 L, pp. 7 y v.

Permanente de obras del Consistorio, excavase y cimentase en la plaza el lugar donde se iba a colocar el monumento³⁸.

La Diputación Provincial de Madrid donó 1.500 pesetas al Ayuntamiento para las obras del monumento, como informaba el nuevo Alcalde, Enrique Mejías, en el Pleno del 17 de junio³⁹. La persona encargada de realizar el cobro de este dinero fue Juan García González⁴⁰. Se programó poner la primera piedra del monumento el día 28 de noviembre, designando la Reina para ello al Jefe Superior de Palacio, Duque de Medina Sidonia⁴¹. Lo cual fue comunicado por el Duque al Alcalde ribereño⁴². Dicho

acto estaría antecedido por una actividad religiosa, después de la cual, la comitiva saldría a las once de la mañana, desde la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las



Angustias de Alpajés, en dirección a la plaza de la Constitución⁴³.

El día 30 de diciembre, se había recaudado la cantidad de 3.908,27 pesetas. Como el Ayuntamiento se había comprometido a donar 15.000 pesetas, ahora sólo decidió aportar 11.093,43, para completar la cifra. Las primeras cuatro mil se entregarían para el inicio del monumento⁴⁴. Los bronce para la estatua fueron

³⁷ AMAj. Pleno día 7 de junio de 1895. Sgn. 1.130 L, pp. 38bis y v.

³⁸ AMAj. Pleno día 26 de junio de 1895. Sgn. 1.130 L, pp. 45-47.

³⁹ AMAj. Pleno día 17 de julio de 1895. Sgn. 1.130 L, pp. 54-55.

⁴⁰ AMAj. Pleno día 8 de septiembre de 1895. Sgn. 1.130 L, p. 76.

⁴¹ AGP. Sección de Aranjuez Caja 8.802. Exp. 43.

⁴² *Ídem*. Oficio dirigido al Alcalde Constitucional y al Gobernador Civil de la Provincia.

⁴³ *Ídem*. Oficio de salida del Consistorio n.º. 218. 22 de noviembre de 1895. Del Regidor Enrique Mejías al Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio.

⁴⁴ AMAj. Pleno día 30 de diciembre de 1896. Sgn. 1.131 L, pp. 21v y 22.

entregados gratuitamente por el Parque de Artillería de Barcelona al escultor Eugenio Duque, mediante una Real Orden del Ministerio de la Guerra⁴⁵.

Obra del escultor Eugenio Duque Duque, artista en aquella época muy estimado profesionalmente, el monumento mide un total de siete metros; cuatro y medio corresponden al pedestal y dos y medio a la estatua. La parte arquitectónica del primero pertenece al estilo grecorromano, su peso es de una tonelada aproximadamente. El Monarca aparece de pie dando frente a la Casa Consistorial, viste el uniforme de campaña, y en su mano derecha sostiene el ros (gorro), tiene la mano extendida en actitud de protección hacia el pueblo de Aranjuez. En el frontal de la base tiene la inscripción: “A D. Alfonso XII, el pueblo de Aranjuez. 1897”. Y en el opuesto la fecha del “2 de julio de 1885”, memorable por la visita del Monarca a los coléricos⁴⁶.

El *Heraldo de Madrid*, dijo al respecto que el escultor Duque, ante el “exiguo presupuesto de que se disponía, ha hecho una obra de notas serias, pues el monumento resulta grandioso a pesar de no tener, por su escala, vastas proporciones. Sabido es que los gastos se costean por suscripción del pueblo y Ayuntamiento de Aranjuez. En consideración a esto y al fin que se trataba de realizar erigiendo dicho monumento, el señor Duque no recibirá más que 15.000 pesetas, aunque la obra fue presupuestada en 25.000”⁴⁷.

Duque, que también estuvo presente en la inauguración de su obra, colaboró además en la dirección de la construcción de la tribuna –que acogería a los egregios visitantes y autoridades–, también realizó los tres arcos que decoraban la calle de Stuart.

⁴⁵ AMAj. Pleno día 31 de marzo de 1897. Sgn. 1.131 L, p. 85 v.

⁴⁶ BN. *La Correspondencia de España*. 1 de junio de 1897. [s.p].

⁴⁷ BN. *Heraldo de Madrid*. 31 de mayo de 1897. [s.p].

“El monumento empezó a gestarse en el año 1894, y según las crónicas, una de las personas que más influyó y de quien nació la idea de aquel proyecto, aparte del Alcalde Presidente D. Rafael Almazan, fue D. Ángel Pastor”⁴⁸.

IV.- LA INAUGURACIÓN

Concluida la estatua, el pueblo se preparaba para el gran acontecimiento. El Ayuntamiento, conjuntamente con las autoridades militares, se ocupaba de todos los detalles. Los balcones de la plaza de Constitución estaban engalanados con banderas nacionales y atestados de vecinos; hasta los mismos tejados eran lugares de privilegio improvisados para no perderse aquel acontecimiento⁴⁹.

El monumento se inauguró el día 31 de mayo de 1897, con la presencia de la familia Real, Gobierno de la Nación, representación de las más altas instituciones del Estado, personajes de la nobleza y aristocracia, políticos de las Cámaras legislativas, etcétera. Se calcula que se reunieron en Aranjuez alrededor de veinte mil personas. La prensa siguió ampliamente esta actividad relacionada con el monumento del Monarca. Los invitados, a su llegada al Real Sitio, fueron trasladados en 20 coches hasta el Consistorio, donde el monumento esperaba en la plaza de la Constitución, tapado con una tela que llevaba los colores nacionales.

A las once y trece minutos, el tren Real llegaba a la estación de ferrocarril de Aranjuez, en el andén esperaban a los regios viajeros, el Regidor Almazán, el Obispo de Madrid-Alcalá, la Condesa de Guaqui, la Marquesa de Vadillo, los Generales Pando y Orzoco, Corporación municipal, personalidades civiles, militares, pueblo y un Batallón del Colegio de Huérfanos con bandera y música.

Nada más arribar el convoy al Real Sitio e iniciado el traslado al Consistorio, comenzaron a sonar todas las campanas del pueblo. Fueron escoltados por la Guardia

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ BN. *La Correspondencia de España*. 1 de junio de 1897. [s.p].

Civil, estando todo el recorrido cubierto por fuerzas del Regimiento de Almansa. Al llegar a la Casa Consistorial, descendieron S.M. la Reina Regente M^a. Cristina – vistiendo de negro por el infortunio de la desaparición de su esposo–, S.M. el Rey D. Alfonso XIII infante e hijo póstumo de ambos –con posterioridad Rey de España–, que vestía uniforme de alumno de Infantería, y las Infantas Mercedes y M^a Teresa, que vestían todo de blanco⁵⁰.

Una vez en la tribuna y saludados los presentes, SS.MM. participaron todo el tiempo que duró su estancia en Aranjuez, de la constante manifestación de alegría y regocijo, del propio pueblo y de las gentes venidas de otras partes. En lo que compete a la música, estuvo presente la Banda de la Asociación de la Agricultura Industria y Comercio, es decir, todo un clamor popular ante tan memorable acontecimiento.

Ya en la tribuna, “S.M. la Reina, tiró de un cordón, cuyo extremo estaba en el templete regio y se descubrió la estatua oyéndose vivas al rey y a la reina, y las notas majestuosas de la marcha real. La augusta señora se conmovió mucho”⁵¹.

A continuación, el Regidor Almazán, se dirigió a las egregias personas, personalidades y pueblo de cuyo mensaje extraemos estas palabras:

“El pueblo de Aranjuez lleno de entusiasmo, viene hoy a satisfacer la deuda de gratitud al malogrado Monarca D. Alfonso XII, contraída el día 2 de Julio 1885”⁵².

Acto seguido, el Ministro de la Gobernación concluyó su discurso con las siguientes palabras:

“Aranjuez es Señora, el pueblo que eleva la primera estatua a S.M. el rey D. Alfonso XII. Así corresponde la inmensa bondad de aquel monarca, que cuando el cólera hacia los mayores estragos, trajo aquí los mayores consuelos”⁵³.

⁵⁰ BN. *El Imparcial*. 1 de junio de 1897. [s.p].

⁵¹ BN. *La Correspondencia de España*. 1 de junio de 1897. [s.p].

⁵² BN. *El Imparcial*. 1 de junio de 1897. [s.p].

⁵³ BN. *La Correspondencia de España*. 1 de junio de 1897. [s.p].

A la conclusión del descubrimiento del monumento del Monarca, la Reina M^a. Cristina entregó el título y Encomienda de Isabel la Católica, y el nombramiento de Gentilhombre, al Regidor Almazán. Asimismo, impuso las insignias de la misma Orden, al Cura-Parroco Eduardo Molina, al escultor Eugenio Duque, y la Orden de Carlos III, a los fundidores Masriera y Campins. Por último, la Reina se interesó por que se le concediese a Almazán la Cruz de la Beneficencia, debido a la campaña sanitaria y humanitaria que llevó a cabo durante la epidemia colérica⁵⁴.

Terminado el acto de entrega de distinciones, se sucedió un desfile ante la tribuna Real, en el que participaron el Batallón de León, los Huérfanos del Colegio de la Infantería y el Regimiento de Montesa. Ya sobre la una de la tarde, la comitiva regia y personalidades se trasladarían al Palacio Real de Aranjuez, donde disfrutarían de un almuerzo. Por la tarde, la Reina fue al Soto de Legamarejo para visitar la Real Yeguada, y concluyó dejando una suma de dinero para el socorro de los pobres de la localidad⁵⁵.

El día 4 de junio el Regidor Almazán informaba a la Corporación, de una comunicación del Gobernador Civil de la Provincia, en la que se daba cuenta de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 1 de junio de 1897, conteniendo la disposición de “que la Reina Regente del Reino en nombre de S.M. el Rey (q.d.g.), queriendo dar una prueba de [su] leal aprecio a esta población por el desarrollo de una agricultura, industria y comercio, y una constante adhesión a la Monarquía Constitucional, viene a conceder a este Ayuntamiento el tratamiento de Ilustrísima”. Lo cual se notificó a esta Institución, que decide nombrar una Comisión de la Corporación, para dar las gracias personalmente al Ministro de la Gobernación por la anterior distinción. Asimismo, para comunicar la grata noticia al pueblo, se acordaba adornar

⁵⁴ BN. *El Imparcial*. 1 de junio de 1897. [s.p].

⁵⁵ *Ídem*.

con la Bandera Nacional y colgadas la Casa Consistorial, y amenizar el espectáculo en señal de regocijo⁵⁶.

V.- EL MONARCA Y LA REPÚBLICA

Otro de los homenajes en memoria del Monarca se produjo cuando el día 7 de agosto de 1930, el Consistorio presidido por el monárquico José Álvarez Sánchez de la Nieta, propuso otorgar la nomenclatura de una calle en honor a D. Alfonso XII. Ese día el Pleno trataba sobre la denominación a calles nuevas que surgían con el crecimiento urbano, para lo cual se contaba con un informe llevado a cabo por la entonces Policía Urbana y Rural. Este último extremo se había propuesto en el Pleno del día 24 de junio, sin llegar a una decisión definitiva al carecer de los datos precisos, que ahora se tenían.

En ese informe evacuado por la Policía, sólo se sabía de una calle nueva resultado de “las recientes edificaciones de Alpajés Viejo, pues los otros sitios en que se ha edificado, lo que resultan son solamente prolongaciones en línea recta, de calles que ya existían, como son las de la Concha, Calandria y Rey Alfonso XIII; por lo que a juicio de la Comisión debe seguirse en esos trozos nuevos, su numeración y los mismos nombres”.

Diversas opiniones afloraron en la Sala Capitular, unos a favor de seguir la decisión previamente acordada en la Comisión –del que no tenemos detalles–, y otros que se pudiese a la calle el nombre de (Manuel) Llano y Persi. También algunos argumentaron que el Rey, debía tener una calle con más rango, pues aquella zona a la que se le pretendía dar su nombre no estaba urbanizada.

Al final se decidió que “en vista de manifestarse en general conformidad con lo propuesto por la Comisión, se acuerda poner el nombre de Bulevar de Alfonso XII, al que resulta delante de las nuevas edificaciones; que conserve el nombre de Alpajés Viejo, la que ha quedado entre estos y los antiguos edificios; y que las otras calles en

⁵⁶ AMAj. Pleno día 4 de junio de 1897. Sgn. 1.131 L, p. 105 v.

que ha habido prolongación, lleven los nuevos trozos, los nombres de las a que corresponden y numeración correlativa los edificios nuevos que las formen”⁵⁷.

Hecho insólito fue el que se produjo en torno a la estatua del Monarca llegada la Segunda República. El Consistorio comenzaba a ser regido desde el día 22 de febrero de 1931 por el trabajador de las artes blancas y socialista Doroteo Alonso Peral, hombre mediano y positivo en cuanto a las decisiones importantes que se tomaron desde la Alcaldía.

Se aproximaban las fiestas patronales del pueblo, cuando en la sesión plenaria presidida por Alonso Peral el día 27 de mayo de 1931, el Edil Tomás Campos, creyó que “al celebrarse la verbena durante los días de las Fiestas de San Fernando, en la Plaza del Ayuntamiento, debía cubrirse la Estatua de Alfonso XII, en evitación de que pudiera ser motivo a una alteración de orden público, dado el gran número de forasteros que concurren a esta población”.

A continuación tomó la palabra el Edil José Ruiz Lozano para exponer su opinión contraria por cuanto él había “explorado la del vecindario, y que de procederse en esta forma es como pudieran ocurrir incidentes”.

A pesar de las disensiones sobre este asunto que se suscitaron en el Pleno, el acuerdo final fue “que durante dichas Fiestas sea cubierta la referida Estatua”⁵⁸.

Esta decisión plenaria, volvía la espalda al Monarca y aquellos vecinos que un día erigieron su busto. Pero al fin y al cabo, esto no fue lo más grave, en relación con los hechos que se sucedieron nada más comenzar la segunda República, y que trajeron consigo desórdenes y ataques a todo aquello que representara a la Corona y a la Iglesia.

“El nuevo Gobierno comenzó a actuar, mientras en toda España continuaba la embriaguez de júbilo y entusiasmo, acompañados de una furia iconoclasta contra

⁵⁷ AMAj. Pleno día 7 de agosto de 1930. Sgn. 1.111 L, pp. 234-235.

⁵⁸ AMAj. Pleno día 27 de mayo de 1931. Sgn. 1.111 L, pp. 357-358.

Escudos, coronas, rótulos de calles y desmonte de estatuas. En Madrid derribaron la ecuestre de Felipe II y la de Isabel II”⁵⁹.

Ya el día 30 de octubre, en la sesión plenaria presidida por Alonso Peral, se daba a conocer a los presentes una Circular que remitía el Gobernador Civil, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, y que contenía la ley de defensa a la República. A la conclusión de la lectura íntegra de dicha disposición, tomaba la palabra el Edil Eugenio Armiño Sánchez, aludiendo a “lo de la imagen del Sagrado Corazón que debe consultarse con el Ministerio de la Gobernación, por considerar que puede dar lugar a un conflicto”⁶⁰.

Con el transcurso del tiempo se producirán otros intentos de derribar ambos monumentos. En el Pleno del día 30 de diciembre, estando en la presidencia Alonso Peral, se hablaba sobre si debía o no desaparecer la estatua del Rey D. Alfonso XII, así como la del Sagrado Corazón de Jesús. Al respecto, el Edil Tomás Mata, expresaba:

“El Monumento [del Sagrado Corazón de Jesús] que se trata de hacer desaparecer, como la estatua del Rey Alfonso XII, se han hecho con fondos de suscripciones públicas y que ambas deben respetarse igualmente, por existir sectores de opinión que desean se respeten las dos, que esta es su opinión como Concejal y que como político, su deseo es que desaparezca inmediatamente”⁶¹.

En Aranjuez, a un mes escaso de la contienda civil, y con los ánimos bastante más encrespados por lo molesto que para un sector tenían estas estatuas en un régimen político totalmente opuesto al que entonces había instaurado en España, se trató de nuevo el asunto. El día 19 de junio de 1936, en el Pleno presidido por Alonso Peral, se producían acuerdos que afectaban a Instituciones de diferentes ámbitos y monumentos

⁵⁹ ARRARÁS, Joaquín. *Historia de la Segunda República Española*. Madrid. Edit. Nacional. 1965, pp. 22-23.

⁶⁰ AMAj. Pleno día 30 de octubre de 1931. Sgn. 1.112 L, pp. 155-156.

⁶¹ AMAj. Pleno día 30 de diciembre de 1931. Sgn. 1.112 L, pp. 254. 258-259.

de personas que se consideraban desafectos o en contradicción con el régimen republicano, entre ellos los ya mencionados.

El Edil Armiño era quien llevaba la voz cantante de las proposiciones del Frente Popular. El Regidor, lacónicamente contestaba que se haría lo que el Ayuntamiento acordase.

“Todos los Concejales presentes se adhieren a las peticiones del Frente Popular; y en consecuencia y por unanimidad se acuerda que se dé la satisfacción que pide dicho Frente Popular”.

El Edil Guzmán expuso entonces que se debía de resolver sobre dónde se colocaría la estatua del Rey Alfonso XII una vez que se quitase de su sitio. A lo que Armiño como solución indicó que “se guarde en los Almacenes Municipales”.

La totalidad de los presentes en la sala capitular mostró su conformidad con esta última propuesta. A continuación Guzmán, preguntó “si una vez retirada la estatua de Alfonso XII, se pone el busto de Pablo Iglesias”. El asunto se dejó en suspenso para resolverlo en un momento oportuno⁶².

VI.- LA GUERRA

El día 18 de julio de 1936 comenzaba la Guerra Civil española, y por efecto de las pérdidas humanas en aquellos comienzos de la contienda, en el Consistorio ribereño se aprobaba por el Pleno corporativo el día 11 de septiembre, una decisión en torno a la estatua de la Reina Isabel II, que había permanecido en el pedestal del jardín al que dio su nombre hasta poco tiempo después de instaurarse la República. En este Pleno, al Edil Eugenio Armiño Sánchez, “interesa se pida al Consejo de Administración del Patrimonio de la República ordene sea entregada a este Ayuntamiento una estatua de bronce, de Isabel II que existía en el jardinito del mismo nombre, para que con la de Alfonso XII, desplazada de la Plaza de la Constitución, en este mismo Sitio, después de

arreglado convenientemente se erija un monumento a los Mártires de las Libertades Populares, que sucumbieron en el Frente de Batalla por la lucha en defensa de la República, en cuyo monumento constaran los nombre de los que perdieron la vida por tan alto ideal; y que esto se haga con actividad”⁶³.

El oficio con la petición plenaria llegaba con fecha 16 de septiembre, firmado por el Alcalde⁶⁴ José Ruiz Lozano (debemos recordar que el Alcalde titular de aquella Corporación no era Ruiz Lozano sino Alonso Peral, la razón por la que firmaba en esta ocasión con el título de Alcalde pudiera deberse a que fungía de forma interina en ese momento. Ruiz Lozano era uno de los Tenientes de Alcalde de la Corporación ribereña) a instancias superiores del Patrimonio de la República en Madrid, haciéndoles partícipes del requerimiento de la estatua de la Reina Isabel II para los fines ya expuestos. Recibido el oficio en las oficinas patrimoniales de la capital, el día 21 el Negociado de Inventarios remitía otro al Administrador local del Patrimonio de la República en Aranjuez, requiriéndole para que éste informase con la mayor brevedad del lugar donde se encontraba la estatua o lo que supiera en torno a la misma. Asimismo se exponía la finalidad que perseguía el Consistorio ribereño. El oficio lo firmaban en ausencia del Jefe de aquel departamento, Manuel Morales, y el Secretario del mismo con una firma ilegible⁶⁵.

Con suma urgencia, el responsable patrimonial comunicaba dos días después a los responsables de las oficinas centrales del Patrimonio en Madrid, que el monumento

⁶² AMAj. Pleno día 19 de junio de 1936. Sgn. 1.116 L, pp. 398-400.

⁶³ AMAj. Pleno día 11 de septiembre de 1936. Sgn. 1.117 L, pp. 46-50.

⁶⁴ AGP. Caja 2.248. Exp. 68. Oficio con registro general de salida n.º. 1.440 del Ayuntamiento de Aranjuez, fechado el día 16 de septiembre de 1936; El mismo oficio contiene el sello del registro general de entrada n.º. 3.106, fechado en Madrid el día 18 de septiembre de 1936.

⁶⁵ *Ibidem*. Oficio con registro de salida n.º. 2.767 del negociado de inventarios, fechado en Madrid, el 21 de septiembre de 1936.

de Isabel II se encontraba custodiado en las dependencias patrimoniales en este Real Sitio como consecuencia de haber sido desplazado de su pedestal en el año 1933⁶⁶.

El oficio dirigido al Secretario del Consejo de Administración del Patrimonio de la República en Madrid, se acompañaba de otro fechado el día 28 de septiembre en Madrid, en el que el responsable del departamento de negociado de esta institución, por ausencia de su titular, proponía al Comité de Gerencia del propio Patrimonio, que si el responsable último lo estimaba conveniente, entregase la estatua al Consistorio ribereño.

“Se propone = acceder a lo solicitado por el Municipio de Aranjuez entregándole dicha estatua para que con la de Alfonso XII erigir en su día un monumento a las Libertades Populares, y dar cuenta al Comité de Gerencia para su superior conocimiento y resolución”⁶⁷.

La frase escrita a mano en este mismo documento bien pudiera ser la que hizo desistir de la entrega de la estatua al Consistorio ribereño, y que pasase a la Comisión Artística. Si no fue así, cabe preguntarse qué otro motivo la salvó, junto con la del Rey Alfonso XII, de desaparecer en una fundición.

Según relata en un artículo Miguel Puerta –que en la década de los setenta del siglo XX fuera primer Cronista Oficial de Aranjuez–. “El pueblo conservó y cuidó el monumento recordando lo que representaba; hasta que el turbión de la revolución, dio con él en tierra a mediodía del 19 de abril de 1937”.

Terminada la Guerra Civil, la estatua estaba maltrecha: “La encontró Don José García Sansegundo, de este Municipio; pero hecha pedazos: el torso y el brazo

⁶⁶ *Ibidem*. Oficio con registro de salida nº. 391 de la Administración local de Aranjuez, fechado el día 23 de septiembre de 1936; El mismo oficio contiene el sello del registro de entrada del negociado de Inventarios nº. 3. 153, fechado en Madrid el día 26 de septiembre de 1936.

⁶⁷ *Ídem*. Nº. 3. 153, fechado en Madrid el día 26 de septiembre de 1936.

⁶⁷ *Ibidem*. Nota escrita caligráficamente en el mismo oficio enunciado con anterioridad a éste. “Pase a la Comisión Artística. 29. 9. 1936. Firma ilegible”.

izquierdo, en un porche de la finca del Conde de la Cimera; parte del sable y el brazo derecho, en la Casa del Reloj; los demás fragmentos en los Almacenes Municipales.

Se restauró la estatua en Casa de Monzón, que fundió de nuevo medio sable, un dedo de la mano derecha y parte de la pierna de este mismo lado. Y ahí la tenemos para recuerdo de generosidad”⁶⁸.

Algo parecido rememora en sus memorias Sánchez-Guzmán: “Aranjuez agradecido a este Monarca, erigió la estatua en la Plaza del Ayuntamiento, que los descendientes de aquellos favorecidos vecinos, derribaron al proclamarse la Segunda República, y habiendo sido restaurada continúa ocupando su pedestal al presente”⁶⁹.

VII.- EL PRIMER CENTENARIO

Transcurrido el régimen franquista, llegó la democracia. Al cumplirse el centenario del monarca Alfonso XII, el pueblo de Aranjuez junto al Consistorio rememoraba su centenario. El día 31 de mayo de 1997, en plenas fiestas patronales de San Fernando se daban cita al pie de su monumento, el Regidor José M^a. Cepeda y otros miembros de la Corporación, la Benemérita, la Banda de la Escuela Municipal de Música ‘Joaquín Rodrigo’, vecinos y el que esto escribe en la Plaza de la Constitución.

Aquella reunión tenía como único motivo, celebrar el centenario de Alfonso XII. Desde hace cien años la efigie del Monarca preside el centro neurálgico de este Sitio, ésta se levantó por suscripción pública y era por aquella época la primera que se erigía en su honor en España. Sólo aquellos que se hallaban en la Plaza de la Constitución pasando sus horas de asueto, amas de casa que salían del mercado de realizar sus compras y comerciantes, repararon en el homenaje que allí se estaba dando; este puñado de vecinos fue el que reparó en aquel acto y el que disfrutó de un hecho histórico que dudo mucho dejemos de rememorar.

⁶⁸ PUERTA PÉREZ, Miguel. “La estatua de Alfonso XII”. *Programa Oficial de las Ferias y Fiestas de Aranjuez*, 1956 [s.p.].

Los actos en memoria del Monarca no se incluían en el programa de fiestas, sin embargo se venían preparando desde hace tiempo. Quizás para otros no tuviese la menor importancia, problemas sociales y laborales por aquellos días eran los prioritarios a resolver, pero ciertas fechas históricas no pasan nada más que una vez, por lo tanto hay que recordarlas, debía saber la Nación que el pueblo ribereño sí sabe agradecer⁷⁰.

El acto de conmemoración del Centenario lo inauguró el jefe de protocolo del Consistorio Ramón Peche Villaverde. A continuación, el autor de este trabajo tuvo el honor de dirigir ante la figura del Monarca una palabras de homenaje. Posteriormente, el Regidor Cepeda, depositó una corona de laurel al pie del monumento a los sones del Himno Nacional, interpretado por la Banda de la Escuela Municipal de Música “Joaquín Rodrigo”.

El monumento de Alfonso XII, está en la plaza de la Constitución, desde hace más de un lustro. Sobrevive. Está por encima de todos los modelos políticos: Monarquía, República, Dictadura y Democracia. Es el principal “notario” del progreso del pueblo: del día a día, de la tristeza y la alegría, la soledad y la compañía. Es lugar de reunión de los ancestros, de las reivindicaciones laborales y sociales. Posiblemente no haya en la historia de España, un Rey que haya calado y sintonizado tanto con el pueblo de Aranjuez, como D. Alfonso XII, el Pacificador.

⁶⁹ SÁNCHEZ-GUZMÁN, *opus cit.*

⁷⁰ LINDO MARTÍNEZ, José Luis. *La Banda Municipal de Música del Real Sitio y Villa de Aranjuez. 1898-1998. Cien años de Historia. Ayer y Hoy.* Edición Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez. Editado por Doce Calles. 1999, p. 217.